



Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
10 de noviembre de 2023
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 13ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el viernes 6 de octubre 2023 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Marschik (Austria)
más tarde: Sra. Monica (Vicepresidenta) (Bangladesh)
más tarde: Sr. Marschik (Austria)

Sumario

Tema 67 del programa: Promoción y protección de los derechos de la infancia
(*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 67 del programa: Promoción y protección de los derechos de la infancia (continuación) (A/78/137, A/78/214, A/78/247, A/78/284 y A/78/366)

1. **El Sr. Rodkin** (Israel) dice que, pese a la ratificación casi universal de la Convención sobre los Derechos del Niño, millones de niños de todo el mundo siguen quedándose rezagados y ven denegados sus derechos. Además, los niños se ven afectados de forma desproporcionada por circunstancias que escapan a su control, como la crisis climática, los conflictos mundiales, la pobreza, la violencia, la desigualdad y la exclusión. En 1980, Israel creó el Consejo Nacional de la Infancia para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los niños y jóvenes del país. Los centros de asistencia y apoyo del Consejo responden a preguntas sobre diversos temas relacionados con la protección y los derechos de los niños y los jóvenes, atendiendo consultas, derivando casos y prestando asistencia adecuada, sin hacer discriminación alguna.

2. Israel concede gran importancia a la promoción y asistencia de los niños con discapacidad en todos los aspectos de su vida, desde la infancia hasta la adolescencia. Los niños con discapacidad tienen derecho por ley a la educación gratuita hasta los 21 años y en las escuelas públicas de todo el país se imparten clases específicas para ellos. Además, se alienta a los niños a que participen en una amplia gama de puestos clave, como consejos escolares y ayuntamientos, y a que establezcan contactos con municipios e incluso con parlamentarios sobre temas de su interés, para que se tengan en cuenta sus opiniones y se comprendan sus necesidades.

3. A pesar de la labor realizada por Israel para promover y proteger los derechos de los niños en el ámbito nacional y en todo el mundo, aún queda mucho por hacer. Por ello, está dispuesto a compartir su experiencia y a cooperar con otros asociados de todo el mundo para garantizar que nadie se quede atrás.

4. **El Sr. Pieris** (Sri Lanka) dice que su país fue uno de los primeros signatarios de la Convención sobre los Derechos del Niño y ha promulgado varias leyes para proteger los derechos de la infancia. Sri Lanka no solo ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, sino que también aprobó la Carta de la Infancia. Este importante documento normativo vela por que las normas de la Convención sirvan de guía para reformas legislativas y su aplicación, la formulación de políticas y la asignación de recursos.

5. Sri Lanka condena enérgicamente todas las formas de violencia contra la infancia. Se han establecido oficinas de la infancia y de la mujer en las comisarías de policía y se han destinado oficiales de protección infantil a todas las secretarías de división del país. Además, la Autoridad Nacional de Protección Infantil y el Departamento de Libertad Condicional y Servicios de Atención a la Infancia participan en la protección de la infancia y este último tiene departamentos provinciales en nueve provincias.

6. En cuanto a la educación, todos los niños tienen derecho a cursar estudios hasta los 19 años y las niñas gozan de igualdad de oportunidades. Se han tomado medidas para eliminar las disparidades en la educación mediante la introducción de una rama de educación técnica en el plan de estudios de nivel avanzado y se han determinado y clasificado las escuelas en zonas rurales como “escuelas preparatorias”. Además, se proporcionan comidas matinales a 1,6 millones de estudiantes para garantizar la participación de todos los alumnos, incluidas las niñas, en la educación.

7. Resulta alarmante que entre 500 millones y 1.500 millones de niños sean objeto de violencia cada año y que unos 150 millones de niñas y 73 millones de niños sean víctimas de abusos sexuales. Además, millones de niños no recibieron vacunación sistemática entre 2019 y 2021, debido esencialmente a la sobrecarga de los sistemas sanitarios. Por otra parte, ante el rápido desarrollo de las plataformas de inteligencia artificial, corresponde a los Gobiernos y a los responsables de formular políticas utilizar sistemas que cumplan los requisitos de una inteligencia artificial centrada en los niños. Las repercusiones de esta inteligencia abarcan desde la mejora de las herramientas educativas hasta posibles amenazas a la privacidad y la salud mental. Los expertos también han advertido de que los niños podrían crear vínculos emocionales con la inteligencia artificial en desmedro de las relaciones humanas y de las habilidades sociales.

8. **La Sra. Iileka** (Namibia) dice que su país sitúa el bienestar de sus niños en el primer plano de las políticas del Gobierno. Namibia ha aplicado leyes y políticas centradas en la protección infantil, la educación, la salud, la discapacidad y la participación. Reconociendo el poder transformador que tiene la educación en el desarrollo y el empoderamiento de los niños, su país también ha promulgado leyes para garantizar el acceso gratuito de todos los niños a la educación primaria y secundaria, independientemente de su situación económica y social. En esas leyes se hace hincapié en un aprendizaje permanente equitativo, inclusivo y de calidad, contribuyendo así a mejorar la escolarización

de niñas y niños y a alcanzar la paridad de género en todos los niveles.

9. Dado que Namibia es un país azotado por la sequía y las inundaciones, el hambre y la malnutrición infantiles plantean un problema acuciante. A través del Ministerio de Educación, Arte y Cultura, Namibia ha puesto en marcha varios proyectos para eliminar el hambre y mejorar la salud y la nutrición de los escolares. El Programa de Alimentación Escolar proporciona comidas a media mañana a casi 330.000 alumnos en todo el país, lo que aumenta significativamente el acceso, la asistencia y la retención y reduce las tasas de abandono escolar. Las iniciativas gubernamentales se refuerzan mediante alianzas con organismos de las Naciones Unidas, como el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos, asociados internacionales y bilaterales y empresas privadas. En pos de la sostenibilidad, Namibia está estudiando la posibilidad de vincular los programas de alimentación escolar con los pequeños agricultores, con el fin de garantizar un mercado estable para los agricultores, aumentar sus ingresos y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición.

10. Hacen falta marcos de protección jurídica claros y completos para contrarrestar la amenaza creciente que suponen para el bienestar de los niños la explotación sexual comercial digital, la prostitución y el trabajo infantil. Namibia está trabajando activamente en un proyecto de ley sobre transacciones electrónicas y ciberdelincuencia en el que se tratarán cuestiones como la pornografía infantil en línea. Además, el instrumento jurídicamente vinculante negociado sobre la lucha contra la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) con fines delictivos debería reforzar la cooperación internacional y la asistencia judicial recíproca para hacer frente a los delitos digitales, incluida la explotación infantil.

11. La mera retórica de que los niños son el futuro es insuficiente; se necesitan políticas y medidas específicas para garantizar que los niños disfruten plenamente de sus derechos, tal y como se establece en diversos instrumentos internacionales. Hay que intensificar los esfuerzos, entre otras cosas aumentando la inversión financiera en programas e iniciativas destinados a mejorar el bienestar de los niños y hacer efectivos sus derechos.

12. **El Sr. Hakobyan** (Armenia) dice que su país ha elaborado un marco jurídico sólido para proteger los derechos y las libertades de los niños, en particular mediante la ratificación de todos los tratados internacionales clave, incluidos la Convención sobre los Derechos del Niño y sus tres Protocolos Facultativos y

el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Niños contra la Explotación y el Abuso Sexual. Además, Armenia ha establecido servicios inclusivos, sensibles a las necesidades de la infancia y resilientes que atienden las diversas necesidades de los niños, sobre todo de aquellos que se enfrentan a circunstancias difíciles.

13. Armenia coopera estrechamente con el UNICEF en muchos aspectos de la promoción de los derechos del niño. Entre las prioridades de su Gobierno a ese respecto figuran el establecimiento de un sistema de protección social inclusivo y resiliente y la garantía del acceso a una educación de calidad, a un sistema de atención sanitaria universalmente accesible y asequible y a un entorno seguro, con especial atención a los niños vulnerables. Se presta especial atención a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de los niños en todos los aspectos de la vida pública, independientemente de su nacionalidad, raza, género, idioma, religión, origen social o cualquier otra circunstancia.

14. La crisis humanitaria surgida tras la reciente agresión de Azerbaiyán contra Nagorno Karabaj ha tenido efectos especialmente desproporcionados en los grupos vulnerables. Aproximadamente un tercio de las 100.000 personas que se han visto forzadas a desplazarse de Nagorno Karabaj tras el brutal ataque perpetrado por Azerbaiyán el 19 de septiembre de 2023 son niños. Además, varios niños han muerto y decenas han resultado heridos durante el ataque y los heridos han sido evacuados a Armenia, donde siguen recibiendo tratamiento médico. El Gobierno armenio ha tomado medidas para garantizar la protección adecuada de todos los derechos de los niños desplazados. Se ha inscrito a más de 6.500 niños desplazados por la fuerza en escuelas públicas de las zonas y comunidades de Armenia donde sus familias han encontrado alojamiento. También se ha puesto en marcha un programa de becas para financiar la educación universitaria de los jóvenes desplazados. Antes de verse desplazados, los niños de Nagorno Karabaj se enfrentaron a un bloqueo largo e inhumano, incluido un asedio total durante varios meses, en los que hubo escasez extrema de alimentos, medicinas y otros productos básicos esenciales. En consecuencia, necesitan urgentemente apoyo adicional y continuo de carácter psicosocial, educativo, sanitario, financiero y de otro tipo.

15. Para concluir, el orador pide a las Naciones Unidas y a sus organismos, mecanismos y órganos competentes que redoblen sus esfuerzos para proteger a los niños de la violencia, salvaguardar sus derechos y libertades y

ayudar a los grupos más vulnerables, que tan a menudo quedan rezagados.

16. **El Sr. Ouattara** (Burkina Faso) dice que, además de la Constitución, su país ha aprobado numerosos instrumentos y leyes para reforzar el sistema de protección de la infancia, en particular la Ley del Código Penal y leyes sobre la protección de los niños en conflicto con la ley o en situación de riesgo, sobre la lucha contra la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, sobre la política educativa y sobre el estatuto de los pupilos del Estado. Esta última responde directamente a la necesidad de proporcionar atención sanitaria, educativa, financiera, material y moral a los menores adoptados bajo tutela del Estado en el contexto de la crisis de seguridad que atraviesa Burkina Faso, que ha ocasionado un desplazamiento masivo de personas, en su gran mayoría mujeres y niños. En marzo de 2023, los niños constituían el 58,5 % de los desplazados internos. Además, en abril de 2023 se cerraron unas 6.000 escuelas, lo que afectó a más de un millón de alumnos. Esta situación está provocando que los niños abandonen la escuela y está exacerbando peligros como el reclutamiento forzoso por parte de grupos terroristas armados, las peores formas de trabajo, la prostitución, los abusos y la explotación sexuales y la mutilación genital femenina y los matrimonios forzados, siendo las niñas y los niños con discapacidad los que corren mayor riesgo.

17. Para reducir los efectos de la crisis en el sistema escolar y garantizar el respeto del derecho de los niños a la educación, Burkina Faso está aplicando una estrategia educativa de emergencia que ha permitido a los niños afectados reanudar una educación de calidad, ininterrumpida y segura. Durante el año escolar 2022-2023, su país habilitó 32 espacios adaptados a la infancia en zonas que acogen a desplazados internos, subvencionó la escolarización de 1.155 niñas desplazadas y niños vulnerables, proporcionó kits escolares a 51.000 alumnos y creó 300 espacios temporales de aprendizaje en zonas de asentamiento de desplazados internos, dotó de pupitres a 300 centros de acogida y alquiló aulas para mantener la continuidad educativa. Se han tomado medidas para garantizar el seguimiento de la salud y la nutrición de los niños en general y de los niños desplazados internos en particular. Además, en el marco de la lucha contra la violencia ejercida contra los niños, se ha creado un mecanismo de notificación y registro de denuncias.

18. **La Sra. Jabou Bessadok** (Túnez) dice que, dado que los niños siempre han sido una prioridad absoluta para su Gobierno, se ha establecido un marco jurídico progresista para la protección y promoción del bienestar

y los derechos de la infancia, que es objeto de mejoras constantes. En colaboración con el UNICEF, la sociedad civil y el sector privado, el Gobierno trabaja para promover y respetar los derechos de todos los niños y adolescentes. Con arreglo a la Declaración de los Derechos del Niño, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el programa del país para el período 2021-2025, los planes y estrategias nacionales se centran en los niños en todas las fases de su vida. Se ha elegido la primera infancia como ámbito prioritario para fomentar un nuevo modelo de desarrollo socioeconómico sostenible e inclusivo. Once ministerios tunecinos, la sociedad civil y el sector privado están preparando una estrategia para seguir reduciendo las desigualdades y disparidades que existen en el acceso de los niños y sus familias a servicios de calidad, atención sanitaria, nutrición y educación preescolar. Además, el Ministerio de Educación ha iniciado un proceso de reforma de las escuelas primarias y secundarias a fin de integrar las competencias para la vida en los programas educativos, se está aplicando un programa nacional para controlar y prevenir el abandono escolar y se ha elaborado un programa de segunda oportunidad dirigido a adolescentes de entre 12 y 18 años con el fin de ayudarlos a volver a la escuela o recibir formación profesional para adquirir las aptitudes necesarias que les permitan incorporarse al mundo laboral.

19. Túnez concede importancia a garantizar el acceso de los niños y jóvenes a la justicia, especialmente en lo que se refiere a enseñarles a interactuar con los sistemas judicial y administrativo. Es esencial garantizar la protección del interés superior de los niños, independientemente de que sean víctimas, supervivientes, testigos o sospechosos. Además, en la cooperación bilateral y multilateral que mantiene con sus asociados, entre ellos el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras entidades de las Naciones Unidas, y en el marco de la cooperación Sur-Sur, Túnez está priorizando enfoques de financiación innovadora y prácticas óptimas en aras del interés superior de los niños. En ese contexto, Túnez pide a la comunidad internacional y a los organismos de las Naciones Unidas que pasen al siguiente nivel de cooperación e innovación con el objetivo de hacer del mundo un lugar mejor para los niños.

20. **La Sra. Ahangari** (Azerbaiyán) dice que su país no escatima esfuerzos para proteger a todos los niños de Azerbaiyán y sigue reforzando el sistema nacional de protección de la infancia, en particular garantizando los servicios sociales, el acceso a la justicia y la vigilancia de los derechos de los niños. Se han aprobado una nueva estrategia y un plan de acción para armonizar el sistema

de protección de la infancia con los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, mejorar los mecanismos institucionales de protección y aumentar la eficacia de las instituciones estatales competentes. Además, en el plan de acción se prevé la aprobación de nuevas normas sobre el acceso a los servicios sociales, la organización de las modalidades alternativas de cuidado y la educación inclusiva. Con el fin de promover la participación activa de los niños en la preparación de los programas, Azerbaiyán ha celebrado un foro nacional de la infancia cada tres años desde 2019 para brindar a los niños la oportunidad de expresar sus problemas, proponer iniciativas y formular recomendaciones sobre la aplicación de la legislación y los proyectos relativos a los derechos de la infancia.

21. Azerbaiyán presta especial atención a los niños especialmente vulnerables, pues ofrece protección y programas especiales a los afectados por operaciones militares, epidemias y desastres naturales y ambientales, a los huérfanos, a los hijos de progenitores solos y familias de bajos ingresos y a los hijos de mártires, de conformidad con la Ley de los Derechos del Niño. El pleno cumplimiento del derecho internacional humanitario durante los conflictos armados y la rendición de cuentas por las violaciones cometidas en el pasado son fundamentales para proporcionar una protección eficaz y prevenir nuevos delitos. Tras el final del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán, siguen muriendo niños porque Armenia se niega a proporcionar información precisa y completa sobre los cientos de miles de minas terrestres que ha sembrado en territorio azerbaiyano. Desde 2020, 327 personas, entre ellas niños y adolescentes, han sido víctimas de minas terrestres, lo que agrava aún más la situación en la región y supone una amenaza para quienes regresan a sus hogares tras haber permanecido desplazados durante tres décadas. Además, Armenia se niega sistemáticamente a esclarecer la suerte de los aproximadamente 3.000 ciudadanos azerbaiyanos, entre ellos 71 niños, que siguen desaparecidos en el marco del conflicto.

22. En la resolución [77/220](#) de la Asamblea General relativa a las personas desaparecidas se solicita a los Estados que presten la máxima atención a los casos de niños dados por desaparecidos en relación con conflictos armados y que adopten medidas apropiadas para buscar e identificar a esos niños. La delegación de Azerbaiyán espera que las instituciones especializadas de las Naciones Unidas y los respectivos titulares de mandatos consideren debidamente la posibilidad de resolver la cuestión, que es esencial para los derechos de las víctimas y sus familias.

23. **La Sra. Bakytbekkyzy** (Kazajstán) dice que su país está llevando a cabo reformas estructurales, ha emprendido una transformación política y está revisando la arquitectura de la gobernanza pública. Ese proceso ha dado como resultado cambios significativos y perdurables en la protección de los derechos de la infancia y su bienestar. El Gobierno de Kazajstán prioriza las medidas encaminadas a reforzar el apoyo a los niños y sus familias, prestando especial atención a las niñas, los niños privados del cuidado parental, los que tienen necesidades especiales y los que proceden de familias numerosas y con bajos ingresos. El 1 de enero de 2024 se pondrá en marcha un fondo nacional para la infancia y se depositará el 50 % de los ingresos anuales por inversiones del fondo en cuentas de ahorro especiales para niños, que se destinarán a vivienda y educación cuando cumplan 18 años. También se establecerá un sistema unificado de ahorro voluntario, en el que se combinarán las medidas de apoyo existentes para la educación superior.

24. Para reforzar la labor del Defensor de los Derechos del Niño, se han creado 14 oficinas regionales en todas las regiones del país. Kazajstán aprobará en breve una ley sobre el Defensor de los Derechos del Niño, que permitirá a la Oficina del Defensor del Pueblo cumplir en mayor medida los Principios y Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas Armadas o Grupos Armados. Además, Kazajstán está llevando a cabo una serie de actividades en el marco de la hoja de ruta para reforzar la protección de los derechos del niño, luchar contra la violencia doméstica y hacer frente a la incidencia del suicidio entre los adolescentes para el período 2020-2023. Con el apoyo del UNICEF, se está poniendo en marcha un proyecto que pretende calibrar la capacidad del país para responder a las necesidades de los niños afectados por los procesos migratorios, con especial atención a los niños no acompañados y separados de sus padres o tutores, y se ha implantado un índice nacional de bienestar infantil que consta de 56 indicadores agrupados en cuatro ámbitos: infancia, familia y sociedad, políticas públicas y bienestar del país. También se ha creado un mapa interactivo del bienestar infantil.

25. El Gobierno de Kazajstán está aplicando un proyecto nacional de atención sanitaria de alta calidad y asequible para todos los ciudadanos, que incluye todas las medidas necesarias para mejorar la salud reproductiva de los adolescentes y aumentar el bienestar general de la población, especialmente de la juventud. Otro proyecto nacional pretende reducir las diferencias en la calidad de la educación entre las escuelas urbanas y rurales, aumentar el número de establecimientos educativos y crear un entorno de aprendizaje seguro y

cómodo, sobre todo para las niñas. En 2023, Kazajstán aprobó un código social que contiene disposiciones sobre la elaboración de una metodología para un sistema de seguimiento del presupuesto destinado a la infancia. Además, el país se ha adherido al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, en el que se reconoce el derecho de los niños a recurrir a un mecanismo internacional específico.

26. **La Sra. Saleem** (Pakistán) dice que, en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia celebrada hace casi tres décadas, los dirigentes mundiales prometieron un futuro mejor para los niños. A pesar de las normas legislativas y reglamentarias, las promesas y los compromisos, la comunidad internacional está lejos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas relacionadas con la infancia, así como de cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos hacia los niños.

27. El Pakistán concede la máxima prioridad a la protección y promoción de los derechos de los niños como impulsores y beneficiarios del desarrollo y la prosperidad. El Pakistán fue uno de los impulsores de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990, que condujo a la adopción de la histórica Convención sobre los Derechos del Niño. Asimismo, fue uno de los primeros signatarios de la Convención y de sus dos protocolos facultativos y también ha ratificado todos los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relativos al trabajo infantil. Además, el Pakistán ha adoptado medidas jurídicas, políticas y administrativas en materia de derechos del niño, como la promulgación de varias leyes para salvaguardar los derechos y prevenir la violencia y los abusos, la creación de la Comisión Nacional de los Derechos del Niño, la elaboración de políticas de protección de la infancia para cada provincia, la creación de unidades de protección infantil y 13 códigos de la infancia, la aprobación de un plan de acción nacional sobre empresas y derechos humanos en el que se incluyen medidas para luchar contra el trabajo infantil y la participación de los niños en las consultas nacionales para que se tengan en cuenta sus opiniones.

28. Al igual que muchos otros países en desarrollo, la pandemia de COVID-19, el cambio climático y los conflictos han dañado gravemente la economía del Pakistán y restringido el espacio fiscal, lo que ha tenido un efecto perjudicial en los derechos de los niños. Las inundaciones causadas por el clima en el Pakistán en 2022 afectaron a 33 millones de personas, entre ellas 10 millones de niños. La promesa que se hizo a los niños y a las generaciones futuras no podrá cumplirse si no se hace realidad el derecho de los niños al desarrollo. Ha

llegado el momento de que los Estados conviertan sus promesas en medidas tangibles mediante la aplicación del plan de estímulo propuesto por el Secretario General para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas relacionadas con la infancia; la puesta a disposición de recursos técnicos y financieros que permitan elaborar una hoja de ruta específica por país para la promoción y protección de los derechos del niño, concebida en función de las circunstancias nacionales de cada país en desarrollo; y la movilización de la voluntad política necesaria para transformar las promesas en acciones y establecer marcos jurídicos y normativos relacionados con los derechos del niño y las necesidades de desarrollo.

29. **La Sra. Leonard** (Irlanda) dice que la promoción y protección de los derechos de la infancia es una prioridad de la política interior y exterior de su país. Transcurridas más de tres décadas desde su aprobación, la Convención sobre los Derechos del Niño sigue siendo una piedra angular de la arquitectura internacional de los derechos humanos. El hecho de que la Convención haya sido ratificada casi universalmente pone de manifiesto su importancia. Sin embargo, está claro que todavía queda mucho trabajo por hacer. Si los Estados quieren garantizar que todos los niños puedan disfrutar plenamente y sin discriminación de los derechos consagrados en la Convención, deben adoptar nuevas medidas para cumplir sus obligaciones jurídicas a ese respecto.

30. Los niños de todo el mundo siguen sufriendo graves violaciones y abusos de los derechos humanos, especialmente en situaciones de conflicto armado. No se pueden exagerar las enormes repercusiones que los conflictos tienen en los niños, incluido el ataque no provocado e injustificado de la Federación de Rusia contra Ucrania. Irlanda deplora especialmente los ataques contra escuelas y hospitales. Es inaceptable que, en 2022, los casos registrados de este tipo de ataques se hayan duplicado con creces en todo el mundo. Los conflictos crean con demasiada frecuencia obstáculos a largo plazo que impiden el disfrute de los derechos, incluidos los derechos a la atención sanitaria, la alimentación y la educación. Todos los niños tienen derecho a la educación, que constituye la base del progreso, la mitigación de la pobreza y la solución de los problemas sociales. A ese respecto, es terrible que en el Afganistán se siga negando ese derecho a las niñas, lo que constituye una violación flagrante de los derechos de la infancia. Irlanda pide a los talibanes que revoquen su decisión inmediatamente.

31. La evolución del contexto mundial, incluido el auge de las tecnologías digitales, plantea nuevos retos a la hora de hacer efectivos los derechos del niño. El

entorno digital domina la vida de muchos niños y ha traído consigo importantes ventajas, sobre todo en materia de educación y comunicación. Aunque los espacios digitales han favorecido el desarrollo de los niños, también son una fuente importante de posibles daños. Por consiguiente, es fundamental que se sigan tomando medidas para reforzar los marcos que garanticen la protección de los niños en línea. Todos los Estados tienen que esforzarse más por promover y proteger los derechos de la infancia y ningún Estado está por encima de las críticas a ese respecto.

32. En consonancia con su compromiso de larga data con los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas, Irlanda se enorgullece de haber colaborado en el examen de su informe periódico con arreglo a la Convención sobre los Derechos del Niño a principios de 2023. Su país acoge con sumo agrado el papel que desempeñan los órganos de los tratados a la hora de poner de relieve los problemas de derechos humanos existentes en Irlanda y ayudarla a mejorar y generar cambios positivos. Para preparar el examen, Irlanda realizó consultas importantes con niños y jóvenes, cuyas aportaciones fueron esenciales para el proceso. En 2022 se publicaron una serie de informes bajo el título “Lo que pensamos”, en los que se ofrece una perspectiva importante de primera mano sobre la forma en que los niños irlandeses viven sus derechos. Irlanda sigue dando prioridad a garantizar la participación de niños y jóvenes siempre que sea posible.

33. **La Sra. Meunluang** (República Democrática Popular Lao) dice que su país ha seguido mejorando y promulgando leyes y reglamentos internos con miras a proteger mejor los derechos e intereses de la infancia. A ese respecto, la Asamblea Nacional ha aprobado recientemente una ley modificada sobre la protección de los derechos e intereses de la infancia, con arreglo a los principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño. La República Democrática Popular Lao ha hecho grandes esfuerzos para avanzar en la aplicación del segundo Plan de Acción Nacional Quinquenal sobre la Prevención y la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y los Niños (2021-2025). Además, ha establecido un marco institucional para la protección de la infancia y servicios a través del apoyo comunitario y un centro de asesoramiento para mujeres y niños con el fin de proporcionar apoyo consultivo y acceso a la justicia a los niños, incluidas las víctimas de la trata, la violencia doméstica y la explotación sexual. También se han realizado esfuerzos para reforzar la capacidad de los funcionarios de enlace nacionales en los ministerios competentes y en los sectores pertinentes a nivel central y local, con el fin de garantizar una

integración eficaz de las directrices de política en los programas y proyectos relacionados con la infancia. Asimismo, se ha concedido especial importancia a movilizar recursos, mejorar la fiabilidad de los sistemas de gestión de datos e información y fortalecer los mecanismos de coordinación en estrecha consulta con todas las partes interesadas, las organizaciones internacionales y los asociados para el desarrollo.

34. La República Democrática Popular Lao promueve con firmeza el derecho a la educación para todos. El país tiene la determinación de transformar el sector educativo y mejorar el acceso a enfoques de aprendizaje digitales y flexibles, la dotación de infraestructuras TIC y el acceso a Internet para escuelas y niños en zonas urbanas y rurales. A principios de 2023, la Unión de Mujeres Lao organizó con éxito, en colaboración con el UNICEF y ChildFund Laos, un acto de sensibilización bajo el lema “Invertir en nuestro futuro significa invertir en nuestros niños”, destinado a promover el papel crucial que desempeñan los niños a la hora de hacer frente a los problemas climáticos y fomentar prácticas sostenibles para la protección del medio ambiente y la biodiversidad.

35. A pesar de los importantes avances logrados en los últimos años, siguen existiendo algunos retos, sobre todo en lo que respecta a la reducción de la brecha de desarrollo entre las zonas rurales y urbanas, la erradicación de la pobreza, la mejora de la capacidad de los funcionarios de enlace nacionales y la movilización de recursos suficientes para aplicar la política y el plan de acción nacionales a todos los niveles.

36. **El Sr. Shrier** (Estados Unidos de América) dice que hay indicios claros de que, si dan prioridad a las necesidades de las niñas en toda su diversidad, los niños de color, los niños indígenas, los niños con discapacidad, las niñas y niños lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, queer e intersexuales y los desfavorecidos, vulnerables o marginados, los Estados pueden atender mejor las necesidades de todos los niños. El UNICEF ha demostrado que invertir en la educación de las niñas contribuye a reducir la violencia de género, el matrimonio infantil, precoz y forzado, la mortalidad materna y de menores de 5 años y el retraso del crecimiento infantil. Los sistemas educativos equitativos desde el punto de vista del género tienen la capacidad de ayudar a las niñas a hacer efectivos sus derechos, desarrollar las aptitudes necesarias para convertirse en ciudadanas activas y reducir las normas de género que tienen consecuencias negativas tanto para los niños como para las niñas.

37. Unos principios del diseño universal y accesible facilitan el uso de ayudas técnicas, servicios y otros

productos no solo a los niños con discapacidad, sino a todos los niños. La aplicación de enfoques innovadores a la educación, el juego, la nutrición, la salud y la protección en contextos humanitarios y de desarrollo fomenta aulas y comunidades inclusivas y equitativas en las que ningún niño se queda atrás. Además, una educación correcta e inclusiva sobre cuestiones relacionadas con la raza, la indigenidad, la orientación sexual, las identidades y expresiones de género y las características sexuales contribuye a afirmar las identidades de los niños de grupos marginados, amplía la cosmovisión de todos los alumnos y los prepara para participar de forma significativa en una sociedad diversa.

38. Los Estados Unidos de América han invertido 350 millones de dólares en el país para mejorar los servicios de protección de la infancia y los programas comunitarios de prevención del maltrato infantil. A comienzos de 2023, crearon un equipo de tareas sobre salud y seguridad en línea infantil para prevenir y mitigar los posibles efectos adversos que tienen las plataformas en línea sobre la salud de los menores. Además, se ha elaborado una estrategia para promover la resiliencia de los jóvenes en respuesta a la crisis de salud mental y se está preparando un plan de acción sobre la salud del adolescente, cuyo objetivo es garantizar que todos los adolescentes del país tengan la seguridad, el apoyo y los recursos necesarios para prosperar, estar sanos y tener oportunidades equitativas de desarrollar todo su potencial.

39. Los Estados Unidos de América están decididos a fortalecer los medios de subsistencia y la participación significativa de los niños, los adolescentes y las familias en la sociedad, tanto a nivel nacional como internacional, ya que es una de las mejores inversiones que puede hacer una sociedad para erradicar la pobreza extrema, impulsar el crecimiento económico y promover la paz. Para ello, los Estados deben proseguir sus esfuerzos en materia de inmunización, luchar contra la inseguridad alimentaria y nutricional y elaborar programas educativos inclusivos y de calidad que reflejen la diversidad de todos los niños y les permitan crecer, aprender y adquirir las competencias necesarias para salir adelante. Hay que empoderar a todos los niños para que crezcan y desempeñen un papel significativo en la resolución de los problemas mundiales más urgentes.

40. **La Sra. Méndez Gruezo** (Ecuador) dice que su país promueve la consolidación de una arquitectura internacional sólida para la protección de los derechos de la infancia en todos los ámbitos, incluidas las situaciones de conflicto armado. La Constitución ecuatoriana, en su artículo 44, reconoce el principio del

interés superior del niño al establecer que los derechos de los menores deben prevalecer frente a los de las demás personas. Esta normativa se encuentra contenida además en otros cuerpos legales, en particular en el Código de la Niñez y la Adolescencia. De manera transversal, todas las instituciones nacionales consideran prioritarias la prevención, la atención y el restablecimiento de los derechos de la niñez.

41. Entre los programas y políticas más importantes en ese sentido destacan el programa de apoyo a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, que ofrece servicios integrales durante la gestación y los cinco primeros años de vida del niño; una política transversal para la prevención del embarazo en niñas y adolescentes, desarrollada junto con el UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), basada en un modelo de atención integral a niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual; un plan nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas; un protocolo especial sobre los derechos de los niños migrantes, ya que muchos niños que huyen de conflictos o violencia se ven expuestos a redes criminales de tráfico y trata; y un plan estratégico para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil, que establece las prioridades del Estado en el diseño de una política social sostenida contra la desnutrición. Como resultado inmediato del plan, la desnutrición crónica infantil se ha reducido en 3,5 puntos porcentuales en niños menores de 2 años.

42. A medida que la tecnología evoluciona, los niños y niñas son particularmente vulnerables a los efectos de la violencia, tanto en línea como fuera de ella. En este sentido, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional presentó la política pública “Por una Internet segura para niños, niñas y adolescentes”, la primera de este tipo en Sudamérica, que está destinada a promover conductas preventivas para mitigar los factores de riesgo que pueden poner en peligro la integridad y la dignidad de los menores. En esta misma línea, la Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal para Prevenir y Combatir la Violencia Sexual Digital y Fortalecer la Lucha contra los Delitos Informáticos considera específicamente la vulnerabilidad de los menores de edad frente a delitos como la pornografía y la exposición a contenidos nocivos, sexualizados, violentos o de odio y el acoso escolar a través de las TIC.

43. El Ecuador toma nota con preocupación de la información que figura en el informe de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados (A/78/247) referente al incremento de las violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto. Es

preciso concertar acciones a nivel regional y con los organismos competentes de las Naciones Unidas para fomentar la adhesión a los instrumentos nacionales e internacionales de protección de la niñez, apoyar la elaboración de planes nacionales para la protección de los niños en los conflictos y promover la adhesión de los Estados a la Declaración sobre Escuelas Seguras en cumplimiento de las tres resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y los conflictos armados y de la normativa internacional vigente.

44. **El Sr. Chala** (Etiopía) dice que, como Estado parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos protocolos facultativos y en la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, su país ha adoptado una política nacional integral sobre la infancia, en la que se da prioridad a garantizar los derechos y el bienestar de los niños, haciendo especial hincapié en aliviar todas las dimensiones de la pobreza que repercuten en la vida, el crecimiento y las perspectivas de los niños. Aunque queda mucho por hacer, se han logrado hitos decisivos en la reducción de la mortalidad de menores de 5 años, la mejora del acceso universal a una educación de calidad y la garantía de un nivel de vida adecuado, incluido un mejor acceso al agua segura y limpia, a la salud y a la nutrición. Etiopía sigue adoptando medidas legislativas y reforzando sus mecanismos institucionales centrándose en los sectores que tienen una relación directa con los niños y ha tomado medidas para integrar los derechos y el bienestar de los niños en el marco presupuestario y de finanzas públicas.

45. Tras haber priorizado la eliminación de las peores formas de trabajo infantil y otras prácticas nocivas, Etiopía ha modificado su Ley del Trabajo para elevar la edad mínima de empleo de 14 a 15 años y ha puesto en marcha un plan de acción nacional para eliminar las peores formas de trabajo infantil. En el marco de sus iniciativas para eliminar las prácticas nocivas, Etiopía sigue un enfoque centrado en la comunidad en el que participan instituciones y acuerdos autóctonos. La estrategia nacional sobre prácticas tradicionales nocivas se basa en tres pilares: prevención, provisión y protección. Etiopía se propone conseguir su objetivo de prevenir totalmente el matrimonio infantil para 2025, un compromiso asumido en la Cumbre de las Niñas celebrada en Londres.

46. Etiopía, que cuenta con un plan nacional de desarrollo decenal alineado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana, se ha fijado el objetivo de alcanzar la educación universal en primaria y secundaria en el 100 % y del 92 %, respectivamente. Para hacer frente a los

problemas que impiden a los niños matricularse y permanecer en la escuela, Etiopía ha puesto en marcha programas de alimentación escolar y proyectos de redes de protección social dirigidos en su inmensa mayoría por mujeres. Además, ha aumentado la inversión en programas de educación preescolar.

47. Etiopía ha revisado su legislación y ha ampliado el acceso al registro civil a los niños en circunstancias difíciles, incluidos los refugiados. Dados los problemas de seguridad nacional que ha afrontado Etiopía en los últimos tres años, se están realizando esfuerzos concertados para proporcionar protección y apoyo a la recuperación de los niños afectados. A tal fin, su país ha colaborado con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y se ha comprometido a reforzar las medidas de protección y promoción de los derechos de la infancia. A la vista de la labor realizada, la delegación de Etiopía considera que la situación en el país no justifica su inclusión en el informe de la Representante Especial (A/78/247).

48. **El Sr. Altarsha** (República Árabe Siria) dice que su país ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1993, así como sus dos Protocolos Facultativos. Todas las formas de violencia, maltrato físico y agresión sexual se castigan con duras penas, incluida la pena de muerte. El Gobierno sirio aprobó la Ley núm. 21/2021 sobre los derechos del niño, un amplio instrumento legislativo basado en el principio primordial del interés superior del niño. En esta ley se protegen los derechos relativos a la familia, la salud y la educación, los derechos de los niños con discapacidad y el derecho a la seguridad personal y a la protección frente al reclutamiento y la trata de personas.

49. Siria atribuye una gran importancia a la educación. El país participó en la Cumbre sobre la Transformación de la Educación convocada por el Secretario General en septiembre de 2022 y publicó un informe nacional sobre el tema. Dado que los niños y los jóvenes constituyen el 70 % de la población siria, el país está comprometido con la protección de todos los derechos de la infancia, pese a las medidas coercitivas unilaterales y el embargo económico impuestos a Siria.

50. Muchos niños sirios han sido reclutados por grupos terroristas o milicias separatistas, en flagrante violación de sus derechos. Se han realizado esfuerzos a escala nacional para identificar a esos niños, que son considerados víctimas. Otro fenómeno es la presencia en Siria de hijos y familiares de combatientes terroristas extranjeros. Unas 58.000 mujeres y niños con familiares terroristas permanecen recluidos en cárceles ilegales situadas en zonas que quedan fuera del control del

Gobierno, donde se los utiliza como medio de chantaje. En la cárcel de Geweran, por ejemplo, hay más de 500 niños recluidos en condiciones horribles. Por ello, la delegación siria pide que todas estas personas detenidas sean devueltas lo antes posible a sus hogares y sean rehabilitadas y reintegradas a sus comunidades de origen.

51. La República Árabe Siria destaca su compromiso con la cooperación y el diálogo con las Naciones Unidas a todos los niveles, incluso para la protección de la infancia en Siria. También subraya su oposición a que se politicen las cuestiones de derechos humanos con fines contrarios a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

52. **El Sr. Abdullah** (Bangladesh) dice que los Estados no pueden seguir pasando por alto la forma en que los niños se ven afectados por sus acciones y su inacción. Por lo tanto, deben renovar su compromiso de incluir efectivamente las perspectivas de los niños en las iniciativas nacionales de desarrollo y de promover y proteger sus derechos y su bienestar, garantizando al mismo tiempo un marco legislativo y político sólido para proteger los derechos de la infancia.

53. En la Constitución de Bangladesh se pide explícitamente que se tomen medidas para promover los derechos y el bienestar de los niños. Como uno de los primeros países en ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, Bangladesh ha aprobado la Ley Nacional de la Infancia y una política nacional sobre la infancia con el fin de sistematizar sus iniciativas nacionales relacionadas con la infancia. Además, ha presentado presupuestos favorables a la infancia, ha establecido juntas de bienestar infantil a nivel de distrito y subdistrito para supervisar el bienestar general de los niños y aprobó la Ley de Guarderías Infantiles en 2021 en pro de la seguridad de los hijos de mujeres trabajadoras. El Gobierno de Bangladesh está trabajando con la Comisión Nacional de Derechos Humanos para crear una Comisión de Derechos del Niño independiente.

54. Se debe prestar especial atención a garantizar el bienestar de los niños en situaciones vulnerables y a las desigualdades preexistentes. Es igualmente importante hacer frente a la violencia y la explotación de los niños mediante medidas jurídicas, administrativas y sociales eficaces. A ese respecto, Bangladesh ha ampliado las redes de protección social para que abarquen a más niños, especialmente huérfanos, y ha puesto en marcha programas de reintegración y rehabilitación basados en la familia para niños indigentes y el Programa de Rehabilitación de Niños de la Calle.

55. El Gobierno de Bangladesh se ha comprometido a eliminar todas las formas de trabajo infantil para 2025 y el matrimonio infantil por completo antes de 2041 y, además de aplicar la Ley de Restricción del Matrimonio Infantil de 2017, está invirtiendo en el empoderamiento socioeconómico de las mujeres y las niñas como medio para prevenir el matrimonio infantil. Además, con el fin de eliminar la violencia contra los niños, se está aplicando un Plan de Acción Nacional para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y los Niños y se han puesto en marcha una línea telefónica gratuita de ayuda a la infancia que funciona las 24 horas y una aplicación móvil para prestar atención telefónica gratuita a los niños que sufren violencia, abusos y explotación. Para garantizar el acceso de los niños a la justicia, se han establecido tribunales especiales e instalado mostradores adaptados a los niños en las comisarias de policía. Las víctimas infantiles cuentan con servicios jurídicos y de reintegración gratuitos a través de un centro de crisis de ventanilla única, un centro nacional de asesoramiento psicológico postraumático y hogares seguros en todas las capitales regionales.

56. En el sector educativo, Bangladesh ha garantizado el 100 % de matriculación en la enseñanza primaria y ha reducido la tasa de abandono escolar. Además, en el marco de sus iniciativas para asegurar una educación de calidad para todos, el Gobierno distribuye libros de texto gratuitos a través de festivales del libro el 1 de enero de cada año y ha confeccionado el Plan Maestro Nacional de Educación Semipresencial, en virtud del cual se crearán 60.000 aulas multimedia. Es necesario redoblar los esfuerzos a escala mundial para reducir la brecha digital y garantizar el acceso de todos los niños del mundo al aprendizaje digital.

57. Se han logrado mejoras considerables en la salud de los niños, entre las que destaca la vacunación universal. Se han creado unas 18.000 clínicas comunitarias para llevar los servicios sanitarios a las zonas rurales. Además, se ha dado prioridad a las cuestiones relacionadas con la discapacidad y la salud mental. 133.000 niños con autismo han recibido tratamientos dispensados por el Gobierno.

58. Bangladesh desempeña un papel clave en las Naciones Unidas en la aprobación de resoluciones relativas a la prevención de la ceguera y los ahogamientos. En vísperas del 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Cumbre del Futuro, los Estados tienen que dar un nuevo impulso a sus compromisos colectivos para garantizar los derechos de los niños y poner fin a todas las formas de explotación, abusos y violencia contra ellos.

59. **El Sr. Kim Nam Hyok** (República Popular Democrática de Corea) dice que su delegación confía en que el 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el 30° aniversario de la Declaración y Programa de Acción de Viena brinden una buena oportunidad para buscar soluciones realistas que permitan promover el bienestar de las generaciones jóvenes en todo el mundo. Aunque muchos países han realizado esfuerzos constantes para crear condiciones favorables al desarrollo de los niños desde que se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño hace 30 años, todavía están muy lejos de garantizar que todos los niños se eduquen en un entorno saludable. Las disputas y las guerras civiles no cesan en muchas partes del mundo, lo que profundiza las divisiones entre los Estados y exacerba los problemas en las sociedades y, a su vez, obstaculiza los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y crea obstáculos directos a la promoción y protección de los derechos de la infancia. Es evidente que el derecho de las generaciones jóvenes a una vida feliz y al desarrollo no depende de la riqueza material, sino que es una cuestión relacionada con la voluntad política de los Gobiernos afectados.

60. La República Popular Democrática de Corea proporciona a los niños todo lo que necesitan con carácter prioritario. Tras haber consagrado los derechos de la infancia en la Constitución, el Gobierno ha seguido mejorando las leyes sobre la protección de los derechos del niño y la atención a la infancia, el decreto sobre la implantación de un sistema de enseñanza obligatoria de 12 años y el sistema jurídico de promoción y protección de los derechos del niño. Las guarderías y los centros de enseñanza preescolar corren a cargo del Estado. Durante la pandemia de COVID-19, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea suministró diariamente productos lácteos y alimentos nutritivos a los niños de guarderías y centros de enseñanza preescolar de todo el país. Todos los niños del país reciben gratuitamente libros de texto y otros artículos escolares, además de uniformes escolares nuevos cada año. Los niños con discapacidad gozan del mismo trato, la misma educación y la misma vida que los que no tienen discapacidad. Además, el Estado asume la responsabilidad exclusiva del cuidado de los niños huérfanos.

61. La República Popular Democrática de Corea se adhirió a la Convención en 1990 y ratificó el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. El país cumple fielmente las obligaciones que le impone la Convención y coopera activamente con los mecanismos internacionales pertinentes, entre otras cosas

presentando seis informes periódicos al Comité de los Derechos del Niño.

62. **La Sra. Tonon** (Italia) dice que los Estados tienen la responsabilidad primordial de proteger, respetar y hacer efectivos los derechos de la infancia, tanto en tiempos de paz como de guerra. Italia apoya la labor de promoción que realiza el UNICEF para situar a la infancia en el centro de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como las medidas que lleva a cabo para llegar de forma equitativa a todos los niños del mundo con el fin de satisfacer sus necesidades y hacer efectivos sus derechos. El Gobierno italiano ha proporcionado apoyo sistemático a los programas conjuntos del UNICEF y el UNFPA para combatir la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, precoz y forzado. Además, trabaja para luchar contra la pobreza, la inseguridad alimentaria, la discriminación y todas las formas de violencia y, al mismo tiempo, promover el acceso de todos los niños a una educación de calidad como inversión en desarrollo.

63. A medida que la tecnología digital adquiere un papel más importante en la vida cotidiana, los Estados deben garantizar colectivamente el disfrute seguro del mundo digital por parte de los niños y su protección frente a cualquier forma de explotación y abusos. Los niños son vulnerables a riesgos muy diversos en el ciberespacio, como los relacionados con la explotación y los abusos sexuales, las violaciones de la intimidad y la priorización de los beneficios. Durante la semana de alto nivel del actual período de sesiones de la Asamblea General, Italia, la Unión Europea y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito organizaron un acto sobre los derechos de la infancia en la era digital, en colaboración con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños. En el debate se puso de manifiesto la necesidad urgente de que la comunidad internacional, los Gobiernos nacionales y los legisladores adopten medidas concertadas e inmediatas para prevenir el daño que causa a los niños y a la sociedad la proliferación de material de abusos sexuales de niños en línea.

64. El número cada vez mayor de violaciones graves contra niños, en particular asesinatos y mutilaciones y ataques contra escuelas y hospitales, resulta especialmente preocupante. Italia condena enérgicamente los reiterados ataques contra infraestructuras civiles y pide a los Estados que respeten los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados, los Principios y Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas Armadas o Grupos Armados y la Declaración sobre

Escuelas Seguras. En el contexto de la agresión rusa contra Ucrania, Italia comparte las preocupaciones expresadas en relación con la situación de los niños trasladados a la Federación de Rusia desde zonas de Ucrania. Asimismo, alienta a que se haga todo lo posible por localizar y reunificar a las familias y hace un llamamiento a todas las partes para que permitan a los agentes de protección infantil acceder a los niños a fin de facilitar el proceso, de acuerdo con el interés superior del niño. Dado que el secuestro de niños constituye una de las violaciones más difíciles de documentar, deben asignarse recursos suficientes para dotar de capacidad de supervisión al mandato relativo a los niños y los conflictos armados, ya que se trata de una herramienta extraordinaria para alentar a las partes sobre el terreno a modificar su conducta y para reforzar la rendición de cuentas.

65. **La Sra. Asaju** (Nigeria) dice que, en su país, los derechos de los niños son inalienables y están protegidos por todos los mecanismos del Gobierno, independientemente de la dinámica de seguridad interna y externa a la que se enfrenta el país. Además de la Ley de Derechos del Niño y de los centros de derivación de agresiones sexuales, que se han creado como lugares seguros para las víctimas y supervivientes de todas las formas de explotación sexual, la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha adoptado varias medidas para promover y proteger los derechos de los niños, ya sean ciudadanos o extranjeros. Por ejemplo, ha creado clubes de derechos humanos abiertos en las escuelas para los supervivientes y sus familias, que ofrecen plataformas seguras para denunciar incidentes y recibir ayuda. Además, las iniciativas de promoción colectiva que lleva a cabo la Comisión proporcionan, entre otras cosas, servicios jurídicos gratuitos a las víctimas de todas las formas de violencia, con procedimientos de seguimiento para su curación, rehabilitación y reintegración. También se ha creado un registro de delinquentes sexuales, una política nacional de bienestar infantil y teléfonos de asistencia a la infancia y mecanismos de denuncia.

66. El Gobierno de Nigeria ha invertido más de 145.000 millones de nairas en la iniciativa de escuelas seguras que se está aplicando en todo el país. Las estrategias proactivas se centran en un enfoque equilibrado de prevención, intervención, seguridad y preparación para emergencias, que se combina con la mejora de las comunicaciones sobre seguridad escolar, un entorno escolar seguro, servicios de apoyo psicológico y de recuperación y alianzas con organizaciones especializadas en seguridad infantil. Nigeria se opone con vehemencia a toda exposición de los niños a contenidos que no sean apropiados para su

edad y que puedan destruir su inocencia y poner en peligro su futuro y su bienestar. Por ello, el Gobierno promulgó en 2015 la Ley de Ciberdelincuencia, que prohíbe de forma inequívoca el abuso sexual de niños y la difusión de material pornográfico en el que participen niños.

67. Cualquier forma de violencia contra los niños y el fenómeno de los niños en los conflictos armados es una tragedia. Resulta desalentador que miles de niños de todo el mundo hayan perdido su infancia debido a las actividades de elementos delictivos que los involucran en conflictos armados como combatientes, perjudican su bienestar mental e incluso les quitan la vida mediante ataques armados contra escuelas. Muchos niños son secuestrados, drogados, sometidos a lavados de cerebro, reclutados a la fuerza y utilizados como escudos humanos en conflictos armados. El mundo debe seguir condenando estos actos abominables y luchando para poner fin a todas las formas de violencia contra la infancia.

68. Nigeria reafirma el carácter central que tiene la institución de la familia en el desarrollo político, cultural y socioeconómico general del país. Asimismo, rechaza cualquier intento de redefinir los parámetros de la familia y de socavar la familia y la orientación parental como fundamento de la sociedad y para modelar adecuadamente la vida y el futuro de los niños. Todas las iniciativas del Gobierno de Nigeria en materia de infancia y juventud están orientadas a empoderar a la familia para que apoye la educación, el crecimiento y el desarrollo de niños y niñas, en colaboración con las partes interesadas locales e internacionales.

69. *La Sra. Monica (Bangladesh), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

70. **La Sra. Abdalrhman** (Emiratos Árabes Unidos) dice que su Gobierno da prioridad a la promoción y protección de los derechos de la infancia. A tal fin, ha aprobado una serie de leyes y disposiciones legislativas, estrategias nacionales, planes e iniciativas para crear un entorno seguro para los niños, entre los que se incluyen leyes sobre la protección de los derechos del niño, sobre la protección frente la violencia doméstica y sobre los menores infractores y los que corren el riesgo de delinquir, que ofrecen garantías jurídicas y protección en los juicios de menores y regulan la labor de las instituciones de menores.

71. Los Emiratos Árabes Unidos siguen trabajando para reforzar y desarrollar las instituciones de protección de la infancia. Para ello, el Ministerio de Educación puso en marcha en 2022 una unidad de protección de la infancia, cuyo objetivo es proteger a los niños de todo tipo de abusos en las escuelas y hogares

públicos y privados y mantener su salud y seguridad física y psicológica en las escuelas. Además, los Emiratos Árabes Unidos han reforzado sus políticas y estrategias nacionales en materia de derechos del niño, incluida su política de protección de la infancia en las instituciones educativas, que el Consejo de Ministros puso en marcha en 2022. Esta política tiene por objeto garantizar la aplicación de mecanismos y medidas de protección de la infancia en los centros educativos, de conformidad con la legislación interna y los acuerdos internacionales.

72. Los Emiratos Árabes Unidos también prosiguen sus esfuerzos para proteger a los niños a escala regional y mundial. En septiembre de 2022, el Consejo Supremo para la Maternidad y la Infancia organizó un diálogo entre los Estados del Golfo titulado “Políticas de bienestar infantil: sistemas de protección infantil más sólidos y completos en el Golfo”, en colaboración con la Secretaría General del Consejo de Cooperación del Golfo, la Autoridad para la Primera Infancia de Abu Dabi y el UNICEF. En el diálogo se puso de relieve la importancia que revisten los sistemas de protección de la infancia y la necesidad de apoyar a los trabajadores sociales y fortalecer los mecanismos de coordinación. En el ámbito internacional, los Emiratos Árabes Unidos son miembros de la Alianza Mundial WeProtect, integrada por Gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y organizaciones internacionales y cuyo objetivo es elaborar políticas y soluciones para proteger a los niños de la explotación y los abusos sexuales en línea.

73. **La Sra. Dime Labille** (Francia) dice que la tecnología digital brinda a los niños nuevas oportunidades de acceder a la educación, adquirir conocimientos y expresar sus opiniones y, en ese sentido, ha contribuido al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, el uso indebido de la tecnología digital es sinónimo de nuevas amenazas para los niños y hay que regular adecuadamente el mundo digital para proteger los derechos de la infancia. Si bien el ciberespacio se ha convertido en el nuevo espacio público mundial, no puede ser un espacio sin ley y Francia trabaja para garantizarlo a nivel nacional. La lucha contra el acoso en línea es una prioridad absoluta y los profesionales de la educación, las organizaciones no gubernamentales y las principales plataformas digitales están trabajando para sentar unas bases sólidas que propicien un entorno favorable al respeto y la protección de los derechos de la infancia. El Gobierno francés presentará en las próximas semanas un proyecto de ley sobre el ciberacoso en las escuelas, cuyo objetivo es facilitar las denuncias, responsabilizar más a las plataformas y crear sanciones específicas, como la

confiscación permanente de ordenadores portátiles o la expulsión de las redes sociales.

74. A nivel internacional, el Presidente francés puso en marcha el Laboratorio para la Protección de la Infancia en Línea en el Foro de París sobre la Paz en noviembre de 2022. Esta iniciativa pretende reunir a las partes interesadas públicas y privadas para dar respuestas operacionales a los retos que plantea la creciente exposición de los menores al ciberacoso y la violencia en línea. Los resultados de los primeros experimentos se presentarán en el sexto Foro, que se celebrará en noviembre de 2023. Además, Francia ha participado en las consultas previas a la negociación del pacto digital global, cuyo objetivo específico es promover una Internet abierta, libre y segura para los niños y desarrollar el patrimonio común digital para facilitar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La protección eficaz de los niños frente a los riesgos en línea es una tarea compleja. Contar con un enfoque multilateral y que tenga en cuenta múltiples partes interesadas, complementado con un marco regulador sólido y transnacional, es un imperativo colectivo. Por ello, todos los Estados deberían apoyar la declaración conjunta sobre los derechos del niño en el entorno digital.

75. **El Sr. Mitchell** (Australia) dice que su país está profundamente preocupado por la venta y explotación sexual de niños, la violencia contra la infancia tanto en línea como en otros entornos y la discriminación global contra niñas y adolescentes. A millones de niños de todo el mundo se les niega la oportunidad de alcanzar su potencial únicamente por razón de su género. Las niñas, en particular, sufren formas múltiples de discriminación, a menudo interseccionales, y siguen enfrentándose a matrimonios precoces y forzados y a la violencia de género y teniendo un acceso limitado a servicios de salud reproductiva y a una educación de calidad, incluida la educación sexual integral. Cada año se casan 12 millones de niñas antes de cumplir los 18 años. Australia ha tomado nota con preocupación del informe del Secretario General sobre los efectos devastadores de la pandemia de COVID-19 en las niñas, incluidas las adolescentes. Los efectos persistentes de la pandemia han revertido los avances en todas las esferas de la vida de las niñas, como la libertad frente a la violencia y la discriminación, la salud y la educación.

76. Todas las regiones del mundo tienen la responsabilidad de garantizar y aumentar las oportunidades de los niños en la vida. Aunque acaba de comenzar un nuevo año escolar en muchas partes del mundo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha calculado que 250 millones de niños seguirán sin

escolarizar, con una representación desproporcionada de niñas y niños con discapacidad. La educación es un catalizador del desarrollo y un potente motor para reducir la pobreza y crear sociedades fuertes, inclusivas y resilientes. También es un factor de protección que crea un espacio seguro para los niños y mejora sus resultados en materia de salud y nutrición, lo que tiene beneficios generacionales. Cada día, niños de todas las regiones y continentes aprenden, se conectan, juegan y se expresan en el entorno digital. Por lo tanto, es fundamental promover y proteger sus derechos humanos, tanto en línea como fuera de ella. Para ello, los Gobiernos, los reguladores, la industria, los defensores y los propios niños deben colaborar para protegerlos de todas las formas de violencia en el entorno digital, entre ellas el ciberacoso, la explotación y los abusos sexuales.

77. En vísperas del 30° aniversario del Año Internacional de la Familia en 2024, Australia reafirma que las familias son fundamentales para ayudar a los niños a desarrollar todo su potencial. La familia, en toda su diversidad, es un agente del desarrollo sostenible, la protección social, la inclusión y el bienestar. El apoyo a las familias constituye, por tanto, un elemento importante para promover y proteger los derechos humanos. Lamentablemente, las familias y los hogares también pueden ser fuente de abusos contra los derechos humanos, incluidos los de los niños. Es esencial que los Gobiernos escuchen y respondan a las voces y opiniones de los niños y jóvenes y de quienes cuidan de ellos, ya que sus puntos de vista son fundamentales para fomentar la seguridad y el bienestar de la infancia.

78. **El Sr. Lenanguy** (República Centroafricana) dice que la educación es necesaria para que los niños prosperen intelectual, física y socialmente. Con ese fin, su Gobierno ha elaborado programas para eliminar los obstáculos que dificultan el acceso de los grupos vulnerables a la educación y una estrategia nacional destinada a garantizar la prestación de educación básica, el suministro de material escolar y la dotación de comedores escolares para mantener a los niños en las escuelas. Las políticas educativas infantiles, en particular para las niñas y los niños con discapacidad, son necesarias para invertir las tendencias en el país y garantizar la igualdad en el aprendizaje permanente y un crecimiento económico inclusivo y sostenido.

79. Aunque la República Centroafricana ha vivido recientemente una de las crisis más graves de su historia, la relativa calma de los últimos tiempos ha permitido la celebración de elecciones presidenciales y legislativas y el inicio de un proceso de reconciliación nacional, lo que ha aumentado la confianza de la población en el Gobierno, pero también ha suscitado

expectativas en materia de seguridad, reconciliación nacional y desarrollo, que deben abordarse para evitar un recrudecimiento de las tensiones y poner fin a los malos tratos, la explotación y todas las formas de violencia y tortura perpetradas contra los niños.

80. Los niños siguen siendo objeto de explotación en el trabajo doméstico, la agricultura y la minería, sobre todo en las zonas rurales. Según un informe reciente de las Naciones Unidas, en 2014 había unos 10.000 niños soldados en la República Centroafricana y la utilización de niños soldados constituyó la principal violación grave de los derechos de la infancia en el país en 2021.

81. En 2022, el Gobierno de la República Centroafricana aprobó un Código de la Infancia y creó un consejo nacional para la protección de la infancia, encargado de coordinar todos los programas y estrategias pertinentes. El Gobierno también ha establecido una unidad de respuesta urgente y prevención de la violencia sexual contra niños y mujeres, brigadas juveniles, un comité nacional para combatir las prácticas nocivas y la violencia contra las niñas, tribunales de menores y un parlamento infantil.

82. **La Sra. Nabeta** (Uganda) dice que, a pesar de los progresos realizados en los últimos años, los niños de su país siguen enfrentándose a problemas como la violencia doméstica, la pobreza en los hogares, el abandono escolar y la trata de niños. En la Ley de la Infancia (modificada) de 2016 se prevé la creación de una autoridad nacional de la infancia encargada de coordinar, supervisar y evaluar los programas y políticas sobre derechos de la infancia y garantizar la salvaguarda de los derechos de los niños relativos a la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación. La necesidad de reforzar el sistema y crear capacidad se reconoce en dicha ley y se ha comunicado a 136 distritos del país, así como a las autoridades locales.

83. En 2019, el Gobierno de Uganda realizó una auditoría cultural para determinar la situación en materia de prácticas nocivas, como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil. Existen programas nacionales de apoyo a los niños de la calle y se está elaborando un marco de modalidades alternativas de cuidado. Se están difundiendo pautas sobre crianza con el apoyo de asociados como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y se ha promulgado legislación para proporcionar tratamientos de salud mental y apoyo psicosocial en los centros de salud.

84. Los niños tienen derechos específicos en virtud de su edad y sus necesidades, pero también responsabilidades propias de su edad. El interés superior del niño debe ser la consideración primordial en todas

las actividades que afecten directa o indirectamente a los niños, en función de la evolución de sus capacidades. Se ha elaborado una política nacional de la infancia para el período 2020-2025 con un enfoque basado en los derechos y la responsabilidad, que permitirá cumplir los mandatos del Gobierno de Uganda en materia de bienestar infantil y proporciona un marco nacional para que los ministerios, departamentos y organismos gubernamentales y el sector privado planifiquen y realicen intervenciones en las que se defiendan los derechos de la infancia de forma holística. Un mecanismo institucional se encarga de la aplicación multisectorial y multidisciplinar de esta política. Para cumplir su compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Uganda tiene que invertir de forma óptima en la infancia e integrar las intervenciones de protección social dirigidas a los niños y las familias.

85. **La Sra. Teo** (Singapur) dice que, dado que la educación es un componente clave del bienestar infantil, su país invierte alrededor del 3 % de su producto interno bruto en educación muy subvencionada y la educación primaria es obligatoria. Singapur vela por que la escuela proporcione a los niños no solo las competencias para incorporarse a la fuerza de trabajo, sino también un entorno seguro y oportunidades para aprender y convivir con compañeros de distintos orígenes raciales, religiosos y socioeconómicos. Los estudiantes singapurenses procedentes de entornos desfavorecidos obtuvieron en el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de 2018 mejores resultados que la media en todos los ámbitos principales y superaron a sus homólogos internacionales de entornos socioeconómicos similares.

86. Hace falta un mayor apoyo a la educación preescolar, sobre todo para los niños de familias de bajos ingresos o con necesidades de desarrollo. El programa gubernamental KidSTART ha proporcionado a más de 6.000 de estos niños menores de 6 años apoyo en materia de salud, aprendizaje y perfeccionamiento y se extenderá a todo el país en 2026. Los programas de intervención temprana financiados por el Gobierno de Singapur permitirán satisfacer las necesidades del 80 % de los niños con necesidades de desarrollo superiores para 2027.

87. Para ayudar a proteger a los niños de hogares conflictivos, los programas de redes comunitarias derivan a los alumnos desfavorecidos que dan señales precoces de absentismo a los coordinadores de los servicios sociales y a los recursos comunitarios. Unos 900 estudiantes han recibido ayuda desde 2022 y el programa se ampliará a todo el país.

88. Singapur ha puesto en marcha un plan maestro hasta 2030 destinado a mejorar la alfabetización digital y las competencias tecnológicas de los niños, con el fin de garantizar que los estudiantes estén preparados para el futuro. Las escuelas recibirán recursos para apoyar el desarrollo de la gestión de la información digital, la alfabetización en inteligencia artificial y los buenos hábitos digitales. Todos los alumnos mayores de 7 años disponen de un espacio de aprendizaje en línea que ofrece recursos y herramientas para orientar el aprendizaje y se están aprovechando herramientas como la inteligencia artificial para personalizar el aprendizaje de cada niño.

89. **La Sra. Sonkar** (India) dice que, como futura generación de líderes e innovadores, los niños gozan de privilegios y protecciones especiales en la sociedad y los marcos jurídicos indios. La Constitución de la India garantiza los derechos fundamentales de todos los niños y una comisión nacional para la protección de los derechos de la infancia vela por que las leyes, las políticas, los programas y los mecanismos administrativos se ajusten a la Constitución y a la Convención sobre los Derechos del Niño.

90. Para garantizar el acceso de todos a una educación de calidad, la enseñanza elemental se ha convertido en un derecho fundamental y la educación de los niños de entre 6 y 14 años es obligatoria. Los servicios integrados de desarrollo infantil proporcionan nutrición, atención sanitaria y educación preescolar a los niños menores de 6 años y el programa nacional de salud se centra en la detección precoz y la intervención en problemas de salud infantil. Los programas en los que se destaca la necesidad de educar a las niñas pretenden abordar de forma integral los desequilibrios en la proporción entre los sexos. Se salvaguardan los derechos de los niños y los menores presuntamente en conflicto con la ley, así como los de los niños necesitados de atención y protección, y el Gobierno de la India y la sociedad civil colaboran dentro de un marco jurídico y administrativo sólido bajo la supervisión activa del poder judicial. Se aplican medidas eficaces para prevenir el ciberacoso, el ciberacoso, el matrimonio infantil, el acoso sexual, la pornografía y la trata de personas y proteger a los niños contra estos fenómenos.

91. Durante el diálogo interactivo sobre el informe de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, la delegación del Pakistán utilizó indebidamente el foro para hacer propaganda infundada y malintencionada contra la India. El Pakistán lo hizo para desviar la atención de la comunidad internacional de su propio historial pésimo en materia de derechos humanos. Los territorios de la unión de Jammu y Cachemira, y de Ladakh, son parte

esencial de la India desde la adhesión completa, legal e irrevocable de Jammu y Cachemira a la India en 1947. Las cuestiones relativas a esos territorios de la unión son internas de la India y el Pakistán no tiene derecho a formular observaciones al respecto. Como país con uno de los peores historiales del mundo en materia de derechos humanos, el Pakistán haría bien en arreglar sus propios asuntos antes de señalar con el dedo a la India, que es la mayor democracia del mundo.

92. *El Sr. Marschik (Austria) vuelve a ocupar la Presidencia.*

93. **La Sra. Ahoue Itoua Lekegny** (Congo) dice que el plan de desarrollo de su país para el período 2022-2026, fundamentado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sirve de marco para todas las políticas, programas y estrategias vinculadas a la familia y promueve el progreso social y las condiciones para un crecimiento inclusivo basado en una economía fuerte, diversificada y resiliente. En la política nacional de acción social para el período 2023-2026 se reconoce la importancia de la familia para la protección, el desarrollo y la plenitud.

94. En el artículo 39 de la Constitución se dispone que todos los niños tienen derecho, sin discriminación alguna, a la protección de su familia, de la sociedad y del Estado. El Gobierno del Congo ha aprobado un marco estratégico para reforzar el sistema nacional de protección de la infancia mediante la inclusión de las familias, las comunidades y los niños como titulares de derechos. Se han llevado a cabo campañas de sensibilización sobre los centros de atención y los refugios para niños, sobre todas las formas de violencia contra los niños, incluida la violencia en el seno de las familias, las escuelas, los centros de atención y los refugios, y sobre la igualdad de género, los derechos de las mujeres y las niñas y la labor para combatir la violencia de género.

95. El Gobierno del Congo vela por que la legislación sobre la promoción y protección de las poblaciones indígenas, en particular los niños, sea accesible a los interesados. La formación de docentes indígenas está contemplada en un plan de acción nacional para el período 2022-2025 destinado a mejorar la calidad de vida de los Pueblos Indígenas para garantizar que la educación se adapte a sus necesidades.

96. El Gobierno del Congo está centrado en implantar el sistema de protección de la infancia en todas las regiones del país, crear capacidades para la protección y el cuidado integrales de los niños, aumentar las tasas de escolarización de los niños con discapacidad y luchar contra la discriminación y los malos tratos a los niños con discapacidad.

97. **El Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua) dice que los espacios sociales, familiares y comunitarios son necesarios para el desarrollo de niños independientes, propositivos y activos. Los niños merecen un entorno saludable, libre de violencia, que les permita crecer sin miedo. Desde 2007, el Gobierno de Nicaragua ha ejecutado una serie de programas sociales para promover los valores de la paz, la libertad, la protección y el cuidado de los niños. Nicaragua tiene un compromiso con los derechos de la niñez en consonancia con los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, como su Constitución, el Código de la Niñez y la Adolescencia y la Convención sobre los Derechos del Niño. Nicaragua se ha incorporado al Grupo de Acción Regional de las Américas para la Prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes y, en virtud de la legislación sobre ciberdelincuencia, sanciona a todo aquel que utilice la tecnología para explotar sexualmente a niños, jóvenes o personas con discapacidad.

98. Debido a la privatización promovida por Gobiernos anteriores, la infraestructura escolar de Nicaragua se encuentra en estado de deterioro y un millón de niños en edad escolar están sin escolarizar. El Gobierno actual ha logrado restablecer la gratuidad de la educación.

99. Las políticas públicas se fundamentan en el respeto de la dignidad humana y todos los niños y niñas de Nicaragua tienen derecho a recibir, sin discriminación de ningún tipo, protección y oportunidades. Consciente de que la discapacidad es parte de la diversidad humana, el Gobierno garantiza a los niños y niñas con discapacidad la inclusión educativa, familiar, comunitaria y social. Nicaragua proporciona medicamentos y vacunas de forma gratuita y vela por que los niños reciban atención médica general y especializada en las unidades de salud.

100. Todos los programas gubernamentales orientados al desarrollo de la niñez son de carácter gratuito. Los derechos humanos no son mercancías, sino garantías inalienables para quienes han luchado por ellos. Nicaragua condena la imposición de medidas coercitivas unilaterales a los países en desarrollo, que obstaculizan el disfrute de estos derechos.

101. **La Sra. Lortkipanidze** (Georgia) dice que, en reconocimiento tanto de las oportunidades como de los riesgos asociados a la transformación digital y de la importancia de proteger los derechos de los niños en el entorno digital, su país ha introducido una estrategia nacional de desarrollo de Internet para el período 2020-2025 con el fin de ofrecer programas de alfabetización y competencias digitales y campañas de

seguridad en línea, en particular para los niños. Se ha traducido al georgiano la *Guía para padres y educadores sobre la Protección de la Infancia en Línea* de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Los operadores de telecomunicaciones georgianos permiten ahora a los usuarios bloquear determinadas páginas web para proteger a los niños del ciberacoso y la información falsa. Se aprobó en 2022 una estrategia nacional para la educación y la ciencia, basada en la igualdad, la equidad y la buena gobernanza, con el fin de garantizar el acceso a una educación de alta calidad mediante modelos de aprendizaje híbridos y a distancia. El Ministerio de Educación y Ciencia de Georgia aplica sus políticas y actividades educativas en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre las medidas para garantizar que nadie se quede atrás se incluye la aprobación de leyes sobre educación temprana, preescolar, general y formación profesional, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

102. Las medidas para combatir la violencia contra los niños se integran en la estrategia nacional de derechos humanos. Sin embargo, la ocupación de las regiones de Abjasia y Tsjinvali por parte de Rusia impide que los niños de los territorios ocupados disfruten de todos los derechos contemplados en el marco de protección de los derechos humanos. El hecho de que en esas regiones se prohíba la educación en la lengua materna es motivo de gran preocupación y, unida a otras graves violaciones de derechos humanos y a la discriminación étnica, supone el riesgo de que se produzca otra oleada de desplazamientos, ya que muchos escolares y sus familias se ven obligados a abandonar sus hogares para poder asistir a la escuela en su lengua materna.

103. **La Sra. Hazlewood** (Guyana) dice que, aunque la Convención sobre los Derechos del Niño establece que el interés superior del niño debe ser primordial, todavía hay millones de niños que se quedan atrás, muchos de los cuales viven en la pobreza extrema. Demasiados niños son víctimas de la violencia, lo que tiene consecuencias devastadoras y permanentes para su salud, desarrollo y bienestar, especialmente en el caso de los niños que viven en situaciones de conflicto, desastre y humanitarias. El trabajo infantil y el tráfico de niños siguen siendo generalizados. Los Estados Miembros deben seguir informando sobre estas cuestiones y adoptar medidas específicas para garantizar un entorno seguro y armonioso en el que los niños puedan desarrollar todo su potencial.

104. La Convención sobre los Derechos del Niño está consagrada en la Constitución de Guyana y un organismo especializado vela por la protección de los niños frente a situaciones amenazadoras, perjudiciales y

vulnerables. Dado que el empoderamiento educativo es la única manera de cambiar la trayectoria de un país y mejorar la vida de sus habitantes, Guyana ha invertido mucho en educación de calidad para los niños de todas las regiones, entre otras cosas mediante la construcción de escuelas, la formación docente y la reforma de los planes de estudio. Las asignaciones presupuestarias han aumentado más de un 60 % desde 2020 y se presta especial atención a las zonas rurales y remotas, donde reside la mayoría de los Pueblos Indígenas. Los hijos de migrantes tienen acceso a la educación en igualdad de condiciones.

105. Las protecciones especiales que el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y la Convención otorgan a los niños deben plasmarse en entregables cuantitativos, como un sistema preciso de vigilancia y presentación de informes, atención sanitaria, mayores recursos financieros y medidas de reintegración adecuadas. Los Estados Miembros deben poner fin a los conflictos y prevenirlos.

106. Los Gobiernos, el sector privado y todas las demás partes interesadas deben colaborar para crear un entorno en línea seguro para los niños y es necesario redoblar los esfuerzos para salvar las brechas digitales y garantizar que los habitantes de comunidades rurales y remotas no se queden atrás. Guyana ha puesto en marcha varios programas para dotar a los niños de conocimientos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. En la legislación nacional sobre cibercriminología se trata la explotación y el abuso de los niños y Guyana está participando en las negociaciones del Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos.

107. **El Sr. Amorín** (Uruguay) dice que la promoción y protección de los derechos de los niños debe ser una prioridad asumida por todos los Estados Miembros y la implementación de la Agenda 2030 debe ser consistente con las obligaciones de los Estados en materia de derechos de los niños. El Uruguay otorga una importancia prioritaria a esta cuestión, lo cual se refleja en sus políticas internas y en su protagonismo internacional en la materia, y considera preocupante que la vulnerabilidad de los niños a la violencia se vea exacerbada por múltiples crisis superpuestas, como el aumento de la pobreza, las desigualdades sociales y económicas, los desplazamientos forzados, los conflictos, el cambio climático, la degradación del medio ambiente, los desastres naturales y la inseguridad alimentaria.

108. Si bien el entorno digital puede facilitar y mejorar el acceso de los niños a una educación inclusiva y de calidad, también los expone a información perjudicial, explotación y abusos sexuales y acoso y violencia en línea, que amenazan su salud mental. Millones de niños no tienen acceso a Internet, lo que incrementa la brecha existente en el acceso a una educación inclusiva y de calidad. Reducir esta brecha digital es clave para garantizar el derecho a la no discriminación. Garantizar el acceso y la protección de los niños en el mundo digital debe ser una cuestión prioritaria en el camino hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Convención sobre los Derechos del Niño.

109. El Uruguay se enorgullece de su fuerte sistema de educación pública y gratuita, que es una herramienta de ascenso social de larga data en permanente estado de renovación. El Gobierno ha implementado el Plan Ceibal, una adaptación nacional de la iniciativa “One Laptop per Child”, que ha permitido unos niveles de conectividad sin precedentes en las escuelas y ha funcionado como mecanismo para combatir las desigualdades en la educación. En los últimos años, la cobertura de la educación inicial destinada a los niños de 3 a 5 años ha tenido un crecimiento exponencial, factor que ha permitido que cientos de niños y niñas reciban una educación pública de calidad. La inversión en educación no debe dejar a nadie ni a ninguna comunidad atrás. El Uruguay seguirá defendiendo que todos los niños se beneficien de la implementación de programas transversales que se orienten no solo a la educación, sino también a la salud, la igualdad de género, la defensa de instituciones sólidas y justas y la lucha contra el cambio climático.

110. **La Sra. Nyirongo** (Malawi) dice que los niños constituyen más del 40 % de la población de su país. El Gobierno ha armonizado todas las leyes relativas a los niños y ha promulgado nuevas leyes y políticas para garantizar adecuadamente su protección. Las enmiendas a la Constitución han cambiado la definición de niño por la de persona menor de 18 años, en lugar de 16. En el marco de la política nacional de infancia, la mayor parte de los recursos públicos se asignan a sectores que trabajan para mejorar la vida de los niños, como la educación, la salud, el desarrollo en la primera infancia y la nutrición, con el apoyo de asociados para el desarrollo.

111. Se está creando una comisión nacional de la infancia para supervisar todas las cuestiones relacionadas con la infancia y garantizar la rendición de cuentas a todos los niveles. De conformidad con el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño y el artículo 7 de la Carta Africana sobre los

Derechos y el Bienestar del Niño, en los que se consagra el derecho de los niños a participar en las decisiones que les afectan, el Ministerio de Género, Desarrollo Comunitario y Bienestar Social ha elaborado directrices nacionales en materia de participación infantil. Se han creado estructuras de participación infantil a nivel nacional, de distrito y comunitario para que los niños puedan proponer a los responsables de formular políticas soluciones para los asuntos que les conciernen.

112. Se ha puesto en marcha una estrategia nacional para acabar con el matrimonio infantil. La protección del niño a nivel comunitario se refuerza mediante la contratación de trabajadores de protección infantil y el compromiso de los dirigentes tradicionales. La Constitución de Malawi prohíbe la esclavitud y el trabajo forzoso y la ley tipifica como delito la explotación, los abusos, la esclavitud y el trabajo forzoso.

113. Casi 1.000 niños han sido reintegrados a sus familias en el marco de las iniciativas encaminadas a desinstitucionalizar a los niños de los orfanatos y otros centros de atención infantil. En virtud de una ley de 2010 sobre atención y protección de la infancia, los niños en conflicto con la ley no pueden ser recluidos en prisiones para adultos y son reintegrados a sus comunidades. Malawi encomia el apoyo prestado por sus asociados para el desarrollo en el cumplimiento del compromiso del Gobierno de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos de los niños.

114. **La Sra. Alghali** (Sierra Leona) dice que la protección y promoción de los derechos y el bienestar de los niños deben ser una prioridad para todos los Gobiernos. La eliminación y prevención de todas las formas de explotación sexual, abusos y violencia, a las que los niños, y en particular las niñas, están más expuestos, constituye una prioridad para su Gobierno. Sierra Leona acoge favorablemente el apoyo unánime en el seno de las Naciones Unidas para reconocer el 18 de noviembre como Día Mundial para Prevenir la Explotación, los Abusos y la Violencia Sexuales contra los Niños y Promover la Sanación y pide a todos los Estados Miembros que redoblen sus esfuerzos para concienciar sobre la protección de la infancia y la preservación de su dignidad.

115. El entorno digital es una parte fundamental de la vida de los niños y ofrece ventajas enormes, pero también entraña riesgos de ciberacoso, violencia en línea y exposición a discursos de odio y contenidos violentos frente a los cuales hay que proteger a los niños, que son el futuro del mundo. Como parte de las iniciativas para reforzar los sistemas de protección de la infancia, se encuentra en una fase avanzada el examen

de la Ley de Derechos del Niño de 2007 y el Ministerio de Bienestar Social, Cuestiones de Género y de la Infancia examinará en breve la Estrategia Nacional de Justicia Juvenil de Sierra Leona con el fin de proteger a los niños de los contenidos y servicios digitales nocivos.

116. La educación no es un privilegio, sino un derecho fundamental de todos los niños. El acceso a la educación se ha ampliado en Sierra Leona en el marco de un programa de desarrollo del capital humano y el gasto del Estado en educación ha aumentado a una media del 22 % del presupuesto nacional desde 2018. Sierra Leona defiende una política de inclusión radical para garantizar que ningún niño se quede atrás. Los Estados Miembros deberían reflexionar sobre la importancia de contar con escuelas seguras para los niños y condenar los ataques contra la educación. Todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad jurídica y moral de poner fin a la utilización de niños en los conflictos. Sierra Leona insta a los Estados Miembros a que protejan y respeten los derechos de los niños tanto en tiempos de paz como durante los conflictos.

117. **El Sr. Milambo** (Zambia) dice que su país está muy preocupado por el hecho de que el mundo no esté en vías de poner fin a todas las formas de violencia contra los niños y no haya alcanzado las metas en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los actores estatales y no estatales deben trabajar juntos a fin de realizar los progresos necesarios para eliminar la violencia y las prácticas nocivas contra los niños.

118. Aunque el matrimonio infantil es teóricamente ilegal, se tolera en gran medida a nivel mundial y entre los factores específicos de cada país que impulsan esta práctica se encuentran las costumbres tradicionales, las normas de género, las prácticas familiares y los bajos niveles de educación. El problema exige respuestas individuales y colectivas y el Presidente de Zambia es el Defensor de la Unión Africana para acabar con el matrimonio infantil. Zambia ha promulgado recientemente la Ley núm. 12 de 2022, la Ley del Código de la Infancia, para reforzar los enfoques multisectoriales en materia de protección de la infancia y tipificar como delito todas las formas de violencia contra los niños. El Gobierno ha ampliado las protecciones contra la trata y el tráfico previstas en su sólido marco político y legislativo a los niños que se desplazan y a los que se encuentran en situación de riesgo.

119. A pesar de los avances en materia de protección social en muchos países, muchos niños siguen viviendo en la pobreza y se ven privados de sus derechos más elementales. Zambia aplica programas de protección social que tienen en cuenta las necesidades de los niños

para prevenir y reducir su vulnerabilidad y hacer frente a las desigualdades y ha aumentado la inversión de recursos públicos en sectores sociales que benefician a los niños.

120. Zambia ha promulgado leyes que contemplan el derecho a la educación preescolar, básica y secundaria y ha adoptado una política de educación gratuita para la escuela primaria y secundaria. También se ha aprobado legislación que mejora el acceso de los niños con discapacidad a la educación, en consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

121. **La Sra. Hameed** (Maldivas) dice que el deber solemne que tienen los Estados Miembros de proteger y promover los derechos de los niños y de garantizar el fomento de su potencial en un entorno seguro, inclusivo y propicio es tanto un imperativo moral como la piedra angular de una sociedad justa y próspera. Es preciso afrontar directamente cuestiones complejas, como la influencia omnipresente de los medios de comunicación digitales y las amenazas de violencia y discriminación, mediante estrategias innovadoras y alianzas intersectoriales para garantizar que ningún niño se quede atrás.

122. La Ley núm. 19-2019, de Protección de los Derechos del Niño, es un marco jurídico innovador que protege los derechos de todos los niños sobre la base del interés superior del niño, en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño. La Ley núm. 18-2019, de Justicia Juvenil, protege a los niños menores de 15 años de ser procesados en los tribunales penales, con el fin de romper los ciclos de violencia y evitar que los niños entren en conflicto con la ley de forma reiterada. En ella se prevé la justicia restaurativa y la rehabilitación para los niños detenidos o sometidos a otras sanciones.

123. De conformidad con sus obligaciones internacionales, Maldivas ratificó en 2019 el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones. Es motivo de orgullo para el país haber sido uno de los principales negociadores y uno de los primeros signatarios de este Protocolo Facultativo, convirtiéndose así en parte en los tres protocolos facultativos de la Convención.

124. Reconociendo que la educación no es solo un privilegio, sino un derecho humano fundamental, Maldivas pretende crear un sistema educativo inclusivo y equitativo, entre otras cosas mediante la escolarización gratuita y de calidad desde la primera infancia hasta la enseñanza secundaria, para así superar

las barreras económicas y garantizar que todos los niños puedan alcanzar su pleno potencial.

125. Los niños están más interconectados que nunca en la era digital, pero problemas como el ciberacoso, la captación de niños con fines sexuales, el hostigamiento y la exposición a contenidos inapropiados exigen una intervención inmediata. Maldivas está especialmente preocupada por los informes sobre maltrato infantil en sus propios hogares y por la angustia que causan a los niños el agravamiento de los efectos del cambio climático y la degradación ambiental. No obstante, el país se mantiene firme en su compromiso de garantizar la protección de la infancia, crear alianzas y trabajar juntos para construir un futuro justo, próspero y resiliente.

126. **La Sra. Kamiya** (Japón) dice que arrojar luz sobre la dignidad humana ayudará a superar las diferencias de opinión y de valores. Es especialmente importante recordar la dignidad y el futuro de los niños y promover la cooperación atendiendo a sus necesidades y a los problemas a los que se enfrentan.

127. La Agencia para la Infancia y la Familia, creada en abril de 2023 en virtud de la Ley Básica sobre Políticas de la Infancia de 2022, sobre la base de los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, promueve políticas y medidas en favor de la infancia, al tiempo que pretende situar las voces de los niños, los jóvenes y los tutores en el centro de la sociedad. Los principios generales de la política de infancia se adoptarán en 2023.

128. Es fundamental garantizar que los niños en situaciones de conflicto y otras situaciones humanitarias tengan acceso a la educación, que es la base de una paz duradera. Para ello, el Japón ha apoyado la reconstrucción de instalaciones educativas, ha puesto en práctica programas de alimentación escolar y ha aumentado el acceso a herramientas educativas digitales a través de alianzas con el UNICEF, la UNESCO y el Programa Mundial de Alimentos. También está prestando apoyo a un programa, dirigido por la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños, para promover la parentalidad positiva y ofrecer formación a padres y escuelas sobre la detección, la mitigación y la reducción de la violencia contra los niños en zonas de cinco países de África Subsahariana afectadas por la pandemia de COVID-19, los conflictos y las crisis climáticas.

129. **El Sr. Konaté** (Guinea) dice que las autoridades públicas de su país han suscrito todas las obligaciones internacionales, regionales y subregionales en materia de protección de la infancia. Los niños de Guinea, como los de otros países con altos niveles de pobreza, se

enfrentan a una serie de vulnerabilidades, entre ellas un mayor riesgo de violencia. Para hacer frente a la situación, Guinea se ha convertido en un país pionero de la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños y ha fortalecido su marco jurídico, entre otras cosas modificando el Código de la Infancia para prohibir los castigos corporales, acabar con el matrimonio infantil, aumentar la protección jurídica de los niños y reforzar las disposiciones comunitarias.

130. En una hoja de ruta para poner fin a la violencia contra los niños se prevé la armonización del Código de la Infancia nacional con la Convención sobre los Derechos del Niño, así como la creación de parlamentos infantiles, la denominación de junio como el mes del niño, la creación de una oficina de protección de la infancia, género y valores en el Ministerio de Seguridad y el establecimiento de marcos de coordinación y cooperación en los ministerios gubernamentales.

131. **El Sr. Lippwe** (Estados Federados de Micronesia) dice que, a pesar de los diversos problemas que afectan al disfrute y la realización de los derechos del niño en su país, el Gobierno está decidido a dar prioridad a esos derechos a través de medidas políticas, administrativas e institucionales. El UNICEF ha contribuido a crear una política nacional de protección de la infancia y está elaborando una política de desarrollo en la primera infancia, que se está examinando para garantizar su pertinencia en el contexto local. Se han puesto en marcha programas de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos en las escuelas del país, en colaboración con el UNICEF, que han sido fundamentales para responder a la pandemia de COVID-19 mediante programas de inmunización y otras ayudas.

132. El UNFPA está prestando apoyo a los proveedores de servicios sanitarios y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico respaldó la puesta en marcha de indicadores para la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico en apoyo de un desarrollo inclusivo de la discapacidad, en particular para los niños con discapacidad. La Organización Mundial de la Salud aportó conocimientos técnicos durante la pandemia de COVID-19 y sigue colaborando en actividades relacionadas con los desastres de salud y las políticas sanitarias. El Gobierno de los Estados Unidos proporciona ayuda financiera para ofrecer servicios de detección precoz e intervención a mujeres, niños y jóvenes en el marco de programas nacionales de planificación familiar.

133. El Gobierno de los Estados Federados de Micronesia ha restablecido el Consejo Consultivo Nacional del Presidente para la Infancia y ha creado

equipos de tareas nacionales para los derechos humanos, el examen periódico universal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El país tiene el compromiso de desarrollar vías de remisión para proteger a los niños y de dar prioridad a la protección de la infancia en los planes nacionales de desarrollo y en las estrategias sectoriales.

134. Los Estados Federados de Micronesia tienen dificultades para contratar especialistas en sanidad, educación y otros sectores que prestan servicios a la infancia, sobre todo a los niños con discapacidad, para hacer frente a los embarazos en la adolescencia y al estigma que conllevan y para ofrecer servicios de intervención precoz y apoyo a las familias con niños autistas y que padecen otros trastornos neurológicos. La pandemia de COVID-19 ha repercutido en los derechos y el bienestar de los niños que dependen de los adultos y ha causado dificultades en el acceso a la educación, la atención sanitaria y los servicios sociales.

135. Sin embargo, todos esos derechos y oportunidades no tendrán ningún valor si no se afrontan las crisis climáticas. Los recursos marinos se ven amenazados por la degradación ambiental y el cambio climático aumenta los riesgos para la salud, como las enfermedades transmitidas por vectores, el agua y los alimentos, la malnutrición y los problemas de salud mental. El Gobierno de los Estados Federados de Micronesia insta a la comunidad internacional a que proteja a los niños dando respuesta a esos desafíos.

136. **El Sr. Nena** (Lesotho) dice que su Gobierno ha reforzado la política nacional de educación, en colaboración con partes interesadas como el UNICEF, para ofrecer a los niños una vida más sana y mejor, el acceso a una educación de calidad y la protección de sus derechos universales. Para hacer frente a los problemas que aquejan a la educación de los niños en Lesotho, el Gobierno ha implantado la educación primaria universal, obligatoria y gratuita, que cuenta con un programa de alimentación que garantiza una comida decente al día incluso a los niños de las familias más pobres. La escolarización ha aumentado hasta un 80 %. Un fondo fiduciario real presta asistencia a los niños pobres y vulnerables en materia educativa. Aunque el Gobierno desea ampliar sus intervenciones al nivel secundario, la existencia de una serie de prioridades contrapuestas y una carga de la deuda cada vez mayor hacen que ese sueño sea difícil de cumplir. Lesotho sigue abogando por la reestructuración de las instituciones financieras internacionales para que sean más democráticas y se adapten mejor al fin para el que se han creado.

137. La Ley de Protección y Bienestar de la Infancia de 2011 prohíbe el maltrato infantil, incluso contra huérfanos y niños vulnerables, y otorga competencias al Juez Presidente del Tribunal Superior, que también actúa como tribunal de menores, para proteger los derechos de los niños en caso de ausencia de ambos progenitores. El Servicio de Policía Montada de Lesotho cuenta con una unidad especializada dedicada a proteger los derechos de los niños y las mujeres, entre otras cosas, protegiéndolos de los abusos sexuales y físicos y del abandono y protegiendo el patrimonio de los huérfanos tras la muerte de sus progenitores.

138. El Ministerio de Desarrollo Social, en colaboración con World Vision International, aboga por cambiar las normas culturales para desalentar los matrimonios forzados y precoces, entre otras cosas mediante campañas de sensibilización pública. Las personas con discapacidad no tienen igualdad de acceso a los edificios públicos y las instalaciones para acoger a niños con discapacidad física en la educación inferior y superior son limitadas. El Ministerio de Educación, con el apoyo del Japón, está construyendo cuatro centros de secundaria especializados para personas con discapacidad. Lesotho invita a otros asociados para el desarrollo a que colaboren. Los Estados Miembros deben trabajar colectivamente para garantizar el derecho fundamental de todos los niños a tener acceso a las herramientas digitales, de modo que puedan aprovechar las oportunidades.

139. La prestación de servicios sanitarios esenciales en Lesotho se ha visto afectada negativamente por la pandemia de COVID-19, el cambio climático y el aumento del precio de los productos básicos, que afectan sobre todo a las mujeres y los niños, especialmente a los que viven en zonas rurales. El Gobierno, en colaboración con organizaciones no gubernamentales, está llevando a cabo programas de educación específicos a través del deporte y otras actividades.

140. **El Sr. Sulaiman** (Brunei Darussalam) dice que su Gobierno ha adoptado un enfoque holístico y nacional para la promoción y protección de los derechos de la infancia, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Convención sobre los Derechos del Niño. En diciembre de 2020 se puso en marcha un marco nacional de protección de la infancia que se complementa con tres protocolos de evaluación sectorial para trabajadores sociales de primera línea. Se han preparado proyectos para cada uno de los tres objetivos del plan de desarrollo Brunei Vision 2035, incluido uno para garantizar una calidad de vida elevada, que facilite un desarrollo social sostenible, inclusivo y resiliente. El Plan de Acción sobre la

Familia para el período 2023-2027 se ajustará a ese proyecto y reforzará a las familias para garantizar la atención a todos los niños en un entorno seguro.

141. En mayo de 2022 se puso en marcha un registro para facilitar el seguimiento interinstitucional de los niños y jóvenes vulnerables necesitados de protección. En 2021 se inauguró un nuevo centro de acogida para mujeres y niños que huyen de los abusos, que ofrece un espacio seguro y propicio para la salud, el bienestar y el desarrollo. Un sistema nacional centralizado e integral de asistencia social implantado en julio de 2020 garantizará que las personas necesitadas de asistencia no se queden atrás. Desde julio de 2022, se han facilitado en el marco de ese sistema la solicitud y la evaluación de la ayuda en especie para los escolares necesitados, en consonancia con un plan nacional de acción para la erradicación de la pobreza para el período 2021-2024. En la legislación promulgada en 2021 se prevé la implantación de tarjetas de registro de personas con discapacidad para facilitar su acceso a determinados servicios y se establecen penas severas por abusos y negligencia contra estas personas, incluidos los niños.

142. **La Sra. Matos Menéndez** (República Dominicana) dice que el respeto y la promoción de los derechos de los niños son fundamentales para un desarrollo pleno, inclusivo y sostenible. Los niños merecen una atención equitativa como miembros integrales de la comunidad. A pesar del fortalecimiento de las políticas, las prácticas y los marcos jurídicos internacionales en favor de los derechos de la infancia, millones de niños se enfrentan a la pobreza, la violencia, los conflictos, la explotación y la falta de acceso a una educación y una atención médica de calidad.

143. En la República Dominicana, las políticas interinstitucionales, la distribución de responsabilidades, la creación de capacidades y el aumento de los recursos han sido esenciales para maximizar el impacto de las iniciativas gubernamentales. Un programa de salud escolar, por ejemplo, pretende garantizar la salud en las comunidades educativas y reducir los obstáculos al aprendizaje. El matrimonio infantil está prohibido por ley y se han lanzado programas de sensibilización en crianza positiva y en educación sexual integral como parte de una política de prevención de los embarazos en la adolescencia y los matrimonios precoces. El Gobierno ha incrementado las iniciativas y los diálogos sobre protección infantil, reconociendo la importancia que tiene la colaboración en las escuelas y las familias para acabar con el matrimonio infantil. En octubre de 2022, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños visitó la República Dominicana y se reunió con representantes del

Gobierno, la sociedad civil y otros actores para conocer los avances y desafíos en materia de prevención de la violencia contra los niños en el país.

144. Habría que garantizar a los niños el derecho a acceder a información precisa e imparcial, a fin de prepararlos para las complejidades de un mundo moderno dominado por las tecnologías digitales. La lucha contra la desinformación allanaría el camino a una generación de pensadores críticos y contribuiría a construir un futuro basado en la verdad, la confianza y el entendimiento. Es importante generar información y recomendaciones sobre las repercusiones que tienen las actuales crisis multidimensionales e interconectadas en los niños. La cooperación constructiva entre los Gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los propios niños es esencial para garantizar los derechos de la infancia.

145. **El Sr. Feruță** (Rumanía) dice que las políticas y medidas en beneficio de los niños, incluidos los afectados por conflictos, contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que ese principio se integró en el enfoque de su país para el examen periódico universal de mayo de 2023 y para su segundo examen nacional voluntario de julio de 2023. Se está ultimando una nueva estrategia para los derechos de la infancia 2023-2027 centrada en aumentar la participación de los niños en la toma de decisiones que les afectan, reducir la pobreza y la exclusión social entre los niños, mejorar la salud infantil, aumentar la participación en una educación inclusiva de calidad, crear mecanismos para proteger a los niños contra la violencia, garantizar una justicia adaptada a los niños y asegurar el acceso de los niños a los servicios públicos digitales en condiciones seguras.

146. A pesar de los esfuerzos mundiales, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura calcula que en 2022 unos 45 millones de niños menores de 5 años sufrían emaciación y millones de niños más padecían retraso en el crecimiento o sobrepeso. Según el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (A/77/895-S/2023/363), miles de niños fueron víctimas de violaciones graves en 2022. Es indignante que los Estados y las fuerzas gubernamentales sean los principales responsables de la matanza y mutilación de niños, de los ataques a escuelas y hospitales y de la denegación de asistencia humanitaria. La guerra de Rusia contra Ucrania sigue teniendo consecuencias devastadoras para los niños, cuyo bienestar y salud mental se ven profundamente afectados por las reiteradas explosiones, los crímenes, los desplazamientos forzados y la separación de sus familiares. Rumanía está al lado de los niños de Ucrania

mediante programas nacionales, apoyo al UNICEF y otras entidades de las Naciones Unidas y una estrecha colaboración con las autoridades ucranianas. La salud mental de los niños y los jóvenes es un ámbito infravalorado y poco explorado que hay que abordar con carácter prioritario.

147. Como partidaria de la Declaración sobre Escuelas Seguras, Rumanía envió inmediatamente equipos de rescate y apoyo a los niños afectados por los mortíferos terremotos ocurridos en Turquía y Siria en febrero de 2023. También facilitó el acceso de los niños refugiados a la educación en las mismas condiciones que los niños rumanos. La educación y la protección de las infraestructuras civiles contra los ataques son fundamentales para atender a las próximas generaciones en todo el mundo.

148. **El Sr. Nunes** (Timor-Leste) dice que, a pesar de los avances notables en materia de desarrollo, cientos de millones de personas viven en la pobreza extrema y los niños se ven afectados de forma desproporcionada. Muchos niños viven en zonas de guerra o carecen de alimentos, saneamiento, alojamiento, atención sanitaria y educación. Los niños dependen de otras personas para satisfacer sus necesidades, lo que los hace especialmente vulnerables, y otros factores clave aumentan su vulnerabilidad a las consecuencias negativas de la pobreza.

149. Timor-Leste ha aprobado un primer plan de acción nacional estratégico e intersectorial para aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño, supervisado por una comisión nacional de los derechos de la infancia. La ley de protección de la infancia también es una prioridad para el Gobierno. La población de Timor-Leste es joven, pues la mediana de edad es de solo 20,9 años. Timor-Leste está considerado un país de ingreso mediano bajo, pero también es un país menos adelantado debido a su vulnerabilidad económica y ambiental y se calcula que el 40 % de los niños del país viven por debajo del umbral nacional de pobreza.

150. Para eliminar la pobreza infantil mediante la provisión de herramientas a los progenitores y las familias necesitadas, el Gobierno de Timor-Leste ha adoptado medidas de protección social como subsidios escolares y pensiones para personas con discapacidad, personas mayores y veteranos de la lucha por la independencia. Los subsidios en forma de transferencias en efectivo se han diseñado prestando especial atención a la salud y la educación de los niños. Además, el Gobierno ha introducido programas de alimentación escolar y una política sobre dietas nutritivas adecuadas a la edad, que promueve la lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses de vida del niño y una

dieta mínima aceptable hasta los 2 años, con el fin de reducir la malnutrición y luchar contra las consecuencias que tiene a largo plazo en el desarrollo infantil.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.